Oficio N° 753-S.
Valparaíso, 28 de agosto de 2012.

La Comisión de Salud ha aprobado recientemente el texto del proyecto de ley, iniciado en Mensaje de S.E. el Presidente de la República, que modifica la ley N° 19.419, en materia de ambientes libres de humo de tabaco, Boletín N° 7.914-11, con urgencia calificada de “simple”, que en copia se acompaña.

Sobre el particular, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 77 de la Constitución Política de la República y el artículo 16 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, me permito recabar la opinión de la Excma. Corte sobre la disposición contemplada en el numeral 15) del artículo único del proyecto de ley.

Dios guarde a V.E.

GONZALO URIARTE HERRERA
Presidente

PILAR SILVA GARCÍA DE CORTÁZAR
Secretaria

AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA
MINISTRO DON RUBÉN BALLESTEROS CÁRCAMO
PALACIO DE LOS TRIBUNALES
COMPAÑÍA N° 1140, 2° PISO
SANTIAGO.